

# PROTOCOLO DE ACOGIDA DE INVESTIGADORES VISITANTES INTERNACIONALES (SIN RELACIÓN LABORAL)

**uc3m**

Universidad **Carlos III** de Madrid

Vicerrectorado de Relaciones  
Internacionales y Cooperación

Muchas de las Universidades europeas con un alto grado de internacionalización entre su personal cuentan con “**Welcome Center**” para la recepción y bienvenida de los investigadores/visitantes internacionales

En estos centros se facilita la incorporación de investigadores internacionales (tanto si les visitan con o sin vinculación laboral) y se les presta un catálogo de servicios:

1. Antes de la llegada y a su llegada: tramitación de visados, ayuda a la búsqueda de alojamiento, charlas de recepción y bienvenida, explicación de toda la información que recibirán en inglés (nómina, impuestos, etc), tarjeta de identificación y acceso a servicios dentro del campus, etc
2. Durante su estancia se les facilita la integración en la comunidad universitaria mediante: newsletters y comunicaciones orientados sólo a investigadores internacionales, eventos ad hoc de integración (coffe and work, fiestas navideñas), programa de integración de cónyuges, etc

En España las universidades están centrándose, cada vez más, en aumentar el atractivo internacional de sus centros y prestando cada vez más atención al recibimiento y acompañamiento de los investigadores internacionales.

No sólo para los investigadores con los que mantienen una relación laboral sino también para los investigadores que realizan una estancia investigadora en sus centros durante un período determinado:

[Universidad Pompeu Fabra](#)

[Universidad Autónoma de Madrid](#) (lo está preparando)

[Universidad Autónoma de Barcelona](#)

[Universidad de Zaragoza](#)

## Ejemplos de protocolos en Universidades españolas investigadores con o sin relación laboral:

**UAB**

**Universitat Autònoma  
de Barcelona**

El International Support Service (ISS) es una oficina del Área de Relaciones Internacionales concebida para ofrecer servicios a estudiantes, profesores y personal de administración.

Antes de la llegada: información sobre visados y soporte en incidencias, información práctica, asistencia a becarios internacionales de postgrado.

A la llegada: procedimientos de extranjería y registro de entrada para estudiantes de intercambio y personal invitado.

Durante la estancia: apoyo en la renovación de autorización de estancia por estudios y autorizaciones de trabajo, resolución de incidencias y coordinación entre las diversas unidades de la UAB y soporte a becarios internacionales de posgrado.

The International Welcome Centre (IWC) is among a handful of its kind in Spain and Europe, catering directly to the needs of international doctoral candidates, researchers, postdocs and visiting staff - before, during and after their mobility period at the University of Granada (UGR).

At the IWC, we provide you with essential information and targeted assistance in all non-academic matters that are important during your time at the UGR . We thereby enable you to make the most of your academic life and research, while at the same time facilitating your integration in Granada.

We offer a wide range of services, including information and assistance services regarding visa applications and residence permits, funding opportunities, childcare and schooling options for family members, and UGR facilities and services available to you.



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

# Ejemplos de protocolos para investigadores sin relación laboral:



## Servicios que se ofrecen al investigador visitante:

- **Carta de invitación** (*pedirla expresamente al solicitar la admisión al programa*)
- **Carnet identificativo:** *la Secretaria facilitará un carnet de investigador/a visitante de la UPF en el cual consta el nombre y el período de la estancia. Este carnet es necesario para identificarse en los diferentes Campus de la UPF.*
- **Acceso a la red wifi del campus UPF**
- **Acceso a ordenadores UPF**
- **Préstamo bibliotecario:** *tendrá las mismas condiciones que cualquier profesor UPF (30 documentos en préstamo simultáneos, préstamo de la red del consorcio de bibliotecas, préstamo interbibliotecario no gratuito).*
- **Certificado de la estancia**



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID

## Reglamento sobre investigadores visitantes y procedimiento de certificación

Regulación:

Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 26 de abril de 2016 (BOUC 11-5-2016), por el que se aprueba el Reglamento sobre Investigadores Visitantes.



POLITÉCNICA

[Normativa para regularizar la figura de Investigadores Invitados de la Universidad Politécnica de Madrid](#)

Es en este contexto y de acuerdo con los compromisos asumidos en el Proyecto **HR Excellence in Research** se propone:

Fase I: Protocolo de Acogida para Investigadores Invitados **sin Vinculación Laboral**

Fase II: Integración de las acciones para investigadores internacionales en la UC3M con o sin relación laboral

# FASE I

En marcha  
Implantada en febrero de 2019

## Incluye

Definición del colectivo y de los requisitos necesarios para la emisión por parte del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación de una **carta de invitación**

**Registro** de los datos de estos investigadores a su llegada a la UC3M

Facilitar un **correo** de la UC3M y una **tarjeta universitaria** que les permita tener acceso a bibliotecas, bases de datos, laboratorios, etc.

**Firma** por parte de estos investigadores de los **documentos** de IPR, Confidencialidad y Cumplimiento de la Normativa durante su estancia investigadora en la UC3M  
**Necesitamos una normativa?**

Elaboración y **publicación** de esta información en la página web de la UC3M

Definición del colectivo  
y de los requisitos  
necesarios para la  
emisión por parte del  
Vicerrectorado de  
Relaciones  
Internacionales y de  
Cooperación de una  
**carta de invitación**

1. Definición amplia del colectivo  
¿ampliable a TFG de estudiantes? ¿Solo  
internacionales?

- Estudiantes de Máster
- Estudiantes de Doctorado
- Investigadores Doctores

2. Siempre vinculados a un organismo de  
investigación o de educación superior

3. Siempre “tutorizados” en la UC3M y con  
una descripción de la investigación que  
van a desarrollar

4. Siempre con el visto bueno del Director  
del Instituto o del departamento donde se  
realiza la estancia

5. Estancia mínima de un mes en la UC3M



## A su llegada a la UC3M:

Registro de los datos de estos investigadores a su llegada a **UC3M** en una base de datos que permita su seguimiento:

- reporte de estos números en los rankings internacionales
- posible incentivos a Departamentos o Institutos que acojan un mayor número de visitantes internacionales.



Facilitar **correo** de la **UC3M** y una **tarjeta universitaria temporal** que les permita tener acceso a bibliotecas, bases de datos, laboratorios, etc.

Durante su estancia / al finalizar la misma:

**Firma** por parte de estos investigadores de los **documentos** de **IPR**, **Confidencialidad** y **Cumplimiento de la Normativa** durante su estancia investigadora en la UC3M

Elaboración y **publicación** de esta información y de la documentación en la página web de la UC3M

¿Aprobación de **normativa o reglamento** asociado a este protocolo?

Emisión de certificado de estancia

Posteriormente una Fase II puede ser implementada, dirigida a TODOS los investigadores visitantes internacionales.

## **FASE II**

Pendiente de definición conjunta con Vicerrectorado de Profesorado, responsable del Protocolo de acogida de los investigadores internacionales que sí tienen relación contractual

# Podría incluir

Ayuda en la tramitación de visados y en la búsqueda de alojamiento

Reuniones de acogida e información para todos los investigadores internacionales

Celebración de eventos específicos que faciliten la cooperación e integración de los investigadores internacionales y sus familias en la UC3M

Elaboración de *newsletters* específicas en inglés para incrementar su integración en la comunidad universitaria

Servicio de ayuda e integración de cónyuges y familias, etc.

# HAN PARTICIPADO EN EL DESARROLLO DE LA ACCIÓN

- Vicerrectorado de Profesorado
- Servicio de Recursos Humanos
- Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación
- Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación

**uc3m** | Universidad **Carlos III** de Madrid

BORRADOR